



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, SE FACILITE LAS EXPORTACIONES DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN AL MERCADO CHINO Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EXPORTACIÓN DE LA ESPECIE, AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR EL EMBARGO DEL CAMARÓN DICTAMINADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.



EL QUE SUSCRIBE, **SENADOR JOSÉ NARRO CÉSPEDES**, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA LXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 8 NUMERAL 1 FRACCIÓN II, Y 276 NUMERAL 1 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SENADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

La “aguamala” de nombre científico *Stomolophus meleagris* y *Stomolophus Ripholema* es una especie de medusa denominada “Bola de cañón” por la forma esférica de la campana, que puede medir unos 25 centímetros de diámetro y porque tiene brazos orales muy pequeños a simple vista. La forma de medusa propiamente tiene reproducción sexual, es decir, hay machos y hembras, y los pólipos se producen de los huevos fertilizados que se transforman en larvas plánulas las cuales rápidamente se asientan en el fondo del mar sobre todo en zonas costeras, donde se convierten en pólipos. Los pólipos se reproducen asexualmente, dividiéndose durante uno o varios años, hasta forma larvas éfiras que en unos días se convierten en medusas que crecen rápidamente, se reproduce y mueren a los seis o siete meses de que se transforman en medusa.

La abundancia de medusas está aumentando en el mundo entero y una posible razón es el cambio climático. Desde hace siglos, las medusas de varias especies han sido parte de la alimentación de los pueblos asiáticos, particularmente China, que desde la década de 1970 es el principal mercado seguido por Tailandia, Malasia, Indonesia y las Filipinas. Pero recientemente el mercado se ha expandido a Myanmar, Vietnam, India, Sri Lanka y Rusia.

La pesca de la medusa “bola de cañón” es de las más nuevas en México. A pesar de que hemos aprovechado el recurso desde hace más de 16 años, primeramente, como pesca de fomento, en el año 2013 se otorgaron los primeros permisos de pesca comercial. Fue entonces que en el estado de Sonora se disparó el desarrollo de esta actividad productiva, siendo las zonas de Guaymas-Empalme y Bahía de Kino-El Choyudo las más relevantes en cuanto a empleos y flujo económico.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, SE FACILITE LAS EXPORTACIONES DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN AL MERCADO CHINO Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EXPORTACIÓN DE LA ESPECIE, AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR EL EMBARGO DEL CAMARÓN DICTAMINADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.

Este producto pesquero, desde un inicio y hasta la actualidad, está siendo aprovechado por el sector social de la pesca, debido a que, el arte de pesca autorizado es la “cuchara” o “scoop”, el cual se puede usar solo en embarcaciones menores o pangas, debido a sus dimensiones reglamentarias.

Esta pesquería ha venido a beneficiar a un sector cada vez se encuentra más debilitado, debido a las caídas sensibles de la producción de diferentes pesquerías como el camarón de bahía y rivera, el calamar gigante, la jaiba y la escama en general. Es aquí donde destaca la importancia de la pesquería de la aguamala como un eficiente multiplicador económico en la región y de igual manera a nivel nacional. La temporada de captura viene a ser un respiro para los pescadores de ribera en épocas en que no hay camarón, jaiba, calamar y muy poca escama.

Proceso industrial y uso final

Estos organismos son consumidos después de un proceso de deshidratación, mediante la inmersión en soluciones de diferentes sales, proceso que puede durar entre 4 o 5 días antes de que la medusa esté lista para comercializarse. El piñón es separado de la campana y luego se lava para eliminar la suciedad y la mucosidad que estas producen. Una mezcla de sal y alumbre es utilizada para remover la humedad en una serie de etapas para lograr la mejor calidad en el producto.

Una vez salado y deshidratado, el producto aún requiere de varias etapas, incluyendo el desalado, cocinado y prehidratado, por parte del consumidor antes de estar listo para servir. Ambas partes son consumidas por separado, dependiendo del gusto del consumidor, con preferencia por la campana o por el piñón.

El porcentaje de peso que se obtiene a partir de las medusas frescas es de aproximadamente el 20% incluyendo la campana y el piñón. Este puede presentar variaciones de una temporada a otra y depende también del proceso aplicado, así como del tamaño de los organismos utilizados como materia prima.

En el ámbito de la industria pesquera se tiene conocimiento de que, el consumo de esta especie es apreciado como alimento, toda vez que cuenta con un alto valor proteínico; también, es aprovechado en la industria farmacéutica y de cosméticos, por su alto contenido de colágeno, por lo que, estas medusas tienen gran importancia desde el punto de vista alimentario y medicinal, derivando la gran demanda, principalmente en países asiáticos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, SE FACILITE LAS EXPORTACIONES DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN AL MERCADO CHINO Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EXPORTACIÓN DE LA ESPECIE, AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR EL EMBARGO DEL CAMARÓN DICTAMINADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.

Aunque este producto ha sido consumido en China desde hace más de 1,700 años, ha sido a partir de 1970, como se mencionó anteriormente, que su consumo se ha incrementado en forma casi exponencial, de manera que en los últimos años las capturas han sobrepasado las 500,000 toneladas anuales. China produce casi el 30% de toda la medusa para el mercado de los alimentos que importa Japón, quien a su vez consume casi el 60% del total de medusa listas para consumo que se producen anualmente en promedio en el mundo.

Procesamiento de la medusa en México

Es importante mencionar que, según datos del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) publicados el 4 de mayo del presente año, el procesamiento de la medusa en México procede de una de las pesquerías ribereñas más importantes, dado que, participan alrededor de 950 embarcaciones amparadas por 206 permisos de pesca generando alrededor de dos mil 800 empleos directos y cuatro mil indirectos. En los últimos tres años ha promediado capturas de 61,333 toneladas, lo cual permite aliviar parcialmente la falta de empleos por la situación deprimida de la pesca, en particular del centro-norte de Sonora y contribuye al mejoramiento económico durante el primero y tercer trimestre del año.

Por lo tanto, se ha generado una derrama económica importante en regiones altamente vulnerables del norte de nuestro país, específicamente el estado de Sonora, cuya ocupación pesquera en los meses de mayo, junio y julio es escasa para otras especies, respetando los periodos de reproducción de estas y generando altísimos niveles de ocupación a familias completas que obtiene el sustento de dicha actividad.

Los resultados de la derrama económica directa en la temporada de 2018 fueron los siguientes: Se capturó aguamala este año solamente en el alto golfo de California (golfo de Santa Clara Sonora) La captura en el estado fue de 80,000 toneladas, por lo cual se pagó directo a pescadores la cantidad de: \$ 320,000,000.00 (trescientos veinte millones de pesos M.N.), alcanzando el recurso un precio promedio de \$ 4.00 por kilogramo.

En 2020 en El Golfo de Santa Clara, se estimó una producción total de 11 mil toneladas de medusa, lo cual representó un ingreso local de 33 millones de pesos, sin considerar los servicios conexos (procesamiento, transporte, hospedaje, alimentación), tomando en cuenta esos factores podríamos calcular cerca de 100 millones de pesos de derrama económica en el Alto Golfo de California AGC. Adicionalmente podríamos sumar 15 millones de pesos que se generaron



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, SE FACILITE LAS EXPORTACIONES DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN AL MERCADO CHINO Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EXPORTACIÓN DE LA ESPECIE, AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR EL EMBARGO DEL CAMARÓN DICTAMINADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.



aproximadamente por esta actividad pesquera en Bahía de Kino y Guaymas, donde hubo poca presencia del recurso para ese año.

De igual manera en términos de costos para la operación, se demandaron 1,100,000 (un millón cien mil) cubetas de plástico con capacidad de 19 litros con un costo aproximado de: \$ 44'000,000.00 (cuarenta y cuatro millones de pesos M.N.) con un gasto total en fletes de: \$ 4'712,500.00 (cuatro millones setecientos doce mil quinientos pesos M.N.)

Se utilizaron el proceso de deshidratación 20,500 toneladas de sal con un costo de \$ 24'650,000.00 (veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos M.N.) pagando por concepto de fletes la cantidad de: \$2'917,000.00 (dos millones novecientos diez y siete mil pesos M.N.) Por otra parte, y dada las características del recurso (altamente perecedero) este debe de ser transportado a pocas horas de su captura a las plantas procesadora, lo cual genera una importante demanda en transporte pesado ya que se movieron alrededor de 2,200 toneladas diarias a las plantas generando un costo por este concepto de: \$ 56'840,000.00 (cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta mil pesos M.N.).

Debido a que en nuestro país no se consume la aguamala esta se exporta en su totalidad a China y por concepto de flete para la exportación se pagó la cantidad de: \$ 2'520,000.00 USD (dos millones quinientos veinte mil dólares americanos) con el consecuente beneficio a los transportistas locales y a los puertos de embarque para su exportación (Ensenada y Guaymas).

En resumen, la actividad de captura, procesamiento y exportación de la aguamala o medusa "Bola de cañón", es una actividad productiva prioritaria en todo el estado de Sonora. El beneficio social y económico que genera la aguamala es muy significativo en forma de empleos directos e indirectos, así como buenos ingresos en una época del año crítica para los pescadores. La consolidación de la pesca de aguamala se va a lograr reconociendo su importancia no solo a nivel local y regional sino nacional e internacional. Un aspecto muy importante es que esta actividad económica netamente del sector social reciba la atención necesaria para que nuestro recurso sea protegido en las zonas de reclutamiento.

El dar valor agregado a nuestro producto, nos permitirá crecer en calidad y así acceder a nuevos mercados en Asia y otras latitudes, como Estados Unidos y Europa, en este sentido, serán de gran relevancia los apoyos para certificar los embarques y el origen del producto con la finalidad de llegar directamente a los mercados asiáticos. Si a lo anterior agregamos que, se han hecho importantes avances en la generación de instrumentos para la sustentabilidad de la pesquería

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, SE FACILITE LAS EXPORTACIONES DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN AL MERCADO CHINO Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EXPORTACIÓN DE LA ESPECIE, AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR EL EMBARGO DEL CAMARÓN DICTAMINADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.

en Sonora como el plan de manejo del recurso en el año 2014 con una participación de todos los actores de la cadena productiva que participan en esta pesquería.

Los requerimientos normativos por parte de las autoridades Sanitarias Nacionales, no contemplan el proceso de las medusas en las diferentes variedades y, en consecuencia, no lo enlistaron en las especies susceptibles de importación por parte de las autoridades chinas.

Dado que, desde el 28 de octubre de 2018, se realizó la solicitud de registrar la inclusión en el listado de productos autorizados para exportar al mercado chino de la especie conocida como Bola de Cañón o Aguamala, medusa de la especie *Stomolophus Ripholema*, y que por reestructuraciones del gobierno chino se propiciaron cambios y retrasos en los procedimientos y trámites, los cuales pasaron a ser competencia de la Administración General de Aduanas de la República Popular China (AGA).

Por ende, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), debe realizar las acciones correspondientes en conjunto con las Secretarías afines, para la gestión ante la Autoridad China, que encamine la incorporación de la especie *Stomolophus Ripholema* al enlistado de productos autorizados para la exportación desde México a la República Popular China.

De igual manera, el lograr generar una coordinación entre la Comisión Nacional de Pesca y la COFEPRIS que, mediante acciones de fomento sanitario en embarcaciones, centros de acopio y plantas procesadoras, se pueda alcanzar la certificación para la exportación de la medusa al país asiático.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, SE FACILITE LAS EXPORTACIONES DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN AL MERCADO CHINO Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EXPORTACIÓN DE LA ESPECIE, AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR EL EMBARGO DEL CAMARÓN DICTAMINADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.



En consecuencia, se somete a consideración de esta H. Asamblea, el presente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, SE FACILITE LAS EXPORTACIONES DE MEDUSA BOLA DE CAÑÓN AL MERCADO CHINO Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EXPORTACIÓN DE LA ESPECIE, AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA POR EL EMBARGO DEL CAMARÓN DICTAMINADO POR LOS ESTADOS UNIDOS.

Dado en el Salón de Sesiones a los 14 días de mayo del año 2021.

ATENTAMENTE

SENADOR JOSÉ NARRO CÉSPEDES